



Incendio Subterráneo y Superficie

VERSIÓN 02, ABRIL 2024



ESTADO DE SALUD Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL

OPERADOR(A)

- ¿Me encuentro en condiciones y cuento con las capacitaciones y autorizaciones vigentes de ingreso a minas subterráneas y de superficie?

SUPERVISOR(A)

- ¿Verifiqué que sus trabajadores(as) cuentan con la capacitación y autorizaciones para operar sistemas y protecciones contra incendio de los equipos a su cargo, maquinaria e instalaciones en el área de trabajo?

2. CONTROL DE INGRESO, VÍAS DE EVACUACIÓN Y PLAN DE EMERGENCIAS

OPERADOR(A)

- ¿Cuento con las capacitaciones y sé como operar los sistemas de protección contra incendio de los equipos, maquinaria o instalaciones donde trabajo?
- ¿Conozco las vías de evacuación y puntos de encuentro de emergencia actualizados?

SUPERVISOR(A)

- ¿Verifiqué que sus trabajadores(as) conocen las vías de tránsito, evacuación, puntos de encuentro de emergencia, ubicación de refugios y procedimiento de actuación frente a emergencias e incendios?



3. SUPRESIÓN DE INCENDIOS EN EQUIPOS FIJOS, MÓVILES Y GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

OPERADOR(A)

- ¿Verifiqué y me cercioré en la inspección de pre-uso que los equipos autopropulsados y/o de combustión cuentan con sistemas de detección y control de incendio automático, manual y están operativos?
- ¿Verifiqué y registré en el check list de pre-uso y protocolo de inspección, verificación de fugas y gestión de alertas que el equipo se encuentra en condiciones de operar?

SUPERVISOR(A)

- ¿Verifiqué que sus trabajadores(as) realizaron el check list de los sistemas de supresión, protección y control de incendio y registraron las anomalías detectadas?
- ¿Verifiqué que sus trabajadores(as) realizaron el check list de pre-uso y protocolo de verificación de fugas y registraron las anomalías detectadas?



4. REFUGIOS MINEROS Y AUTORESCATADOR AUTÓNOMO (SÓLO SUBTERRÁNEA)

OPERADOR(A)

- ¿Cuenta con su autorrescatador en buen estado y con certificación vigente?
- ¿Conoce la ubicación del refugio minero más cercano?

SUPERVISOR(A)

- ¿Verifiqué que sus trabajadores(as) cuentan con autorrescatador?
- ¿Dio a conocer a sus trabajadores(as) sobre la ubicación del refugio minero más cercano?



5. PLAN DE EMERGENCIAS Y PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE

OPERADOR(A)

- ¿Estoy capacitado en el procedimiento de actuación en caso de emergencias e incendio?
- ¿Cuenta con el permiso de trabajo en caliente revisado y validado por su supervisión?

SUPERVISOR(A)

- ¿Capacitó o verificó que todo su personal está capacitado en el procedimiento de actuación en caso de emergencias e incendio?
- ¿Verifiqué en terreno el cumplimiento de las medidas de seguridad antes de autorizar el permiso de trabajo en caliente?